

Quilmes, 3 de septiembre de 2012

VISTO: el expediente N°. 827-0424/2012 y la nota de la alumna Daniela Igartúa, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto se tramitan las designaciones de auxiliares académicos en el Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por Resolución CD CyT N° 095/12 se designa a los alumnos auxiliares académicos del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la alumna Daniela Igartúa presenta la renuncia al cargo de Auxiliar Académico por haber sido beneficiada por una beca de estímulo a la investigación científica (CIN).

Que según el orden de mérito de la convocatoria de Auxiliares del área de Química corresponde el nombramiento de la alumna Victoria Ruiz Menna.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la alumna Daniela Igartúa DNI 35. 961.108 como auxiliar académico alumno del Area Química, a partir del 1 de septiembre corriente año.

ARTÍCULO 2º: Designar a la alumna Victoria Aymara Ruiz Menna DNI 30.876.409, como Auxiliar Académico del Area Química del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto por la presente, deberá imputarse al presupuesto correspondiente al año 2012, programa 02. 01.07.

ARTÍCULO 4: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

Res.CD CyT N º: 107/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología